



para que en razon de las circunstancias de epidemia diga si hay o no inconveniente en permitirse las funciones que solicita el interesado

Todo lo qual acordó este Ayuntamiento por auto en su secretario Estro mayor de oficio

*J. Nival*

*L. L. L.*

*Juan Alvarez*

Cañido Ordinario y En la M. N. y M. L. Ciudad de Cartago.  
 y Salvo Capitular de ella la mañana de hoy quince  
 de Noviembre de mil ochocientos diez y nueve se  
 congregaron a Cañido Ordinario el Sr. Don Luis  
 de Altra Alcalde mayor y teniente de Corregidor por  
 parte de esta dicha Ciudad, y los Sres. D. Victoriano Lopez  
 Manos, D. Antonio Molina, D. Pedro Motta, D. Juan  
 Gonzalez Requena, D. Fr. Marcos Regidor, D. Fran.  
 de Paula Crea, D. Diego Lore de Tapia Diputados del

